

## DECRETO N° 038/2014

### **VISTO:**

La Resolución Serie “W” - N° 000239/2017 proveniente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, mediante la cual se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria previsto en la Ley N° 8024, a la agente municipal Susana Virginia HAYES, Legajo N° 33

### **Y CONSIDERANDO:**

Que de la ficha de situación de revista de la agente municipal Susana Virginia HAYES, se desprende que se desempeñaba como Personal de Planta Permanente, en el cargo “Jefe de Sección I – Categoría 24”, prestando sus servicios desde enero de 1991, gozando por consiguiente del derecho a la estabilidad.

Que la Resolución citada en el Visto precedente, indica que la liquidación se practicará desde la última percepción de haberes, previa presentación de baja, debiendo cesar en toda relación de dependencia a la mencionada agente municipal.

### **POR TODO ELLO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS**

### DECRETA

**Art. 1°.- DESE DE BAJA** por habersele acordado su jubilación a la Agente municipal Susana Virginia HAYES, Legajo N° 33, Jefe de Sección I, Categoría 24 a partir del día de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

**Art. 2°.- COMUNIQUESE** a la Oficina de Personal, a los fines de que tome razón de lo dispuesto en el Art. 1° y proceda a realizar la correspondiente liquidación de haberes.

**Art. 3°.- REMITASE** copia del presente Decreto a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia para su conocimiento.

**Art. 4°.- ARCHIVESE** copia del presente Decreto en el legajo de la mencionada agente.

**Art. 5°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 01 de marzo de 2017

## DECRETO N° 038/2017

Firmado: Gastón H. Iglesias  
Secretario de Gobierno

Gustavo E. Ceballos  
Intendente Municipal